

52, 53 y 54, polígono 3. Promotor: D. Manuel Romero Hernández, en Ceclavín 3629

Consejería de Cultura

Concurso.— Resolución de 5 de marzo de 2003, de la Secretaría General, por la que se anuncia a concurso público por el procedimiento abierto, y por la vía ordinaria la contratación de los Servicios para el funcionamiento de las unidades móviles 3629

Consejería de Obras Públicas y Turismo

Concurso.— Resolución de 3 de marzo de 2003, de la Secretaría General, por la que se anuncia concursoabierto sin admisión de variantes para la contratación de las obras de Cinturón exterior de abastecimiento de agua en Arroyo de la Luz 3630

Subastas.— Resolución de 3 de marzo de 2003, de la Secretaría General, por la que anuncia subastaabierta para la contratación de las obras de Depósito y Conducción en Fuenlabrada de los Montes 3631

Subastas.— Resolución de 3 de marzo de 2003, de la Secretaría General, por la que anuncia subastaabierta para la contratación de las obras de abastecimiento a Fuente de Cantos 3632

Concurso.— Resolución de 3 de marzo de 2003, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso-

abierto con admisión de variantes para la contratación de las obras de Sustitución de conducciones en la Mancomunidad de Jaime Ozores y Feria 3633

Consejería de Sanidad y Consumo

Concurso.— Corrección de errores al Anuncio de 13 de febrero de 2003, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación de la obra para la “Ampliación y reforma del Hospital Campo Arañuelo de Naval Moral de la Mata”, con el fin de dotarlo de habitaciones individuales y adaptar la cartera de servicios 3635

Concurso.— Corrección de errores al Anuncio de 13 de febrero de 2003, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación de la obra para la “Ampliación y reforma del Hospital de Coria”, con el fin de dotarlo de habitaciones individuales y adaptar la cartera de servicios 3635

Concurso.— Corrección de errores al Anuncio de 14 de febrero de 2003, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación de la obra para la “Construcción Hospital Tierra de Barros”, en Almendralejo . 3636

Concurso.— Corrección de errores al Anuncio de 14 de febrero de 2003, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación de la obra para la “Construcción Hospital Siberia Serena Este”, en Talarrubias 3636

I. Disposiciones Generales

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 13 de enero de 2003, por la que se aprueba la Bandera Municipal, para el Ayuntamiento de Miajadas.

Advertido error material en el ANEXO I a la Orden 13 de enero de 2003 por la que se aprueba la Bandera Municipal

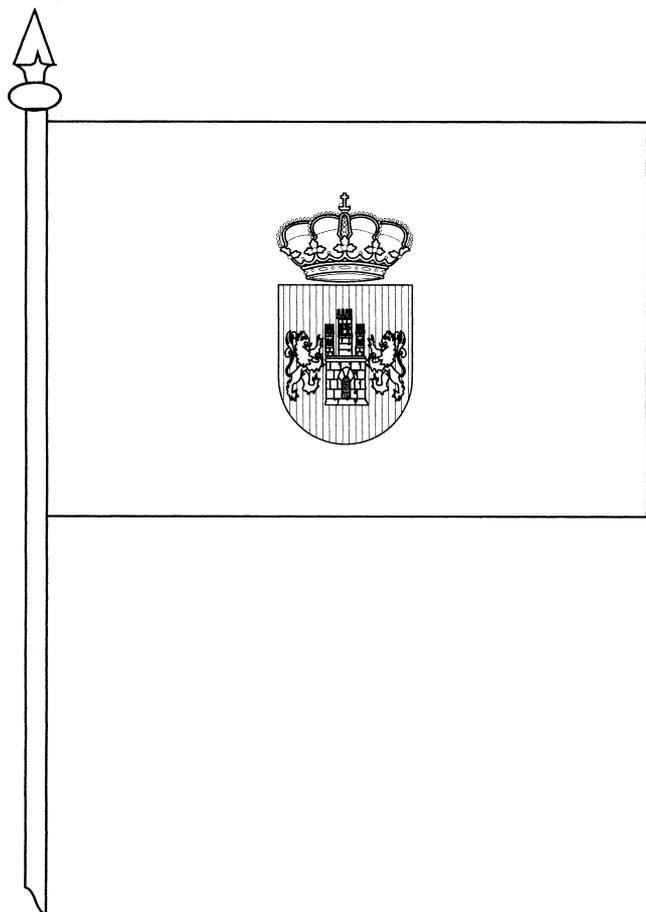
del Ayuntamiento de Miajadas publicada en el DOE número 18, de 11 de febrero de 2003, se procede a la siguiente rectificación.

En la página 1865, columna 2ª, ANEXO I se ha producido error procediendo de nuevo a su publicación.

Mérida a 26 de febrero de 2003.

La Consejera de Presidencia,
MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN

ANEXO I



ORDEN de 21 de febrero de 2003, por la que se modifica la adscripción a grupos y niveles de varios puestos para su adecuación a los criterios generales establecidos para la elaboración de relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario.

El Decreto 94/1998, de 21 de julio, por el que se determinan las competencias para la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de la Junta de Extremadura, otorga a la Consejera de Presidencia la facultad para ordenar modificaciones puntuales en las relaciones de puestos de trabajo cuando dimanen directamente de las directrices contenidas en el citado Decreto, y entre estas modificaciones, las del cambio de adscripción a grupos y niveles de los puestos de estructura.

El Decreto 29/1994, de 7 de marzo, por el que se establecen criterios para las relaciones de puestos de trabajo del personal de la Junta de Extremadura, en su artículo 11.2 dispone que, con carácter general, los puestos de Jefatura de Sección se adscribirán en las relaciones de puestos de trabajo a los Grupos A, B o AB conjuntamente, y que los puestos de Jefatura de Negociado se adscribirán a los grupos A, B, AB o BC conjuntamente.

Por todo ello, y tras un estudio detallado de las vigentes relaciones de puestos de trabajo, resulta procedente adecuar los puestos a los Grupos que les corresponden en aplicación del art. 11.2 ya referido, y siguiendo el mismo procedimiento de modificación puntual a través de Orden de esta Consejería al tratarse de simple adecuación a las directrices fijadas en el Decreto 29/1994, de 7 de marzo.

En su virtud, vistas las propuestas de las Consejerías afectadas y previo informe de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, esta Consejería de Presidencia,

DISPONE

Primero.- Modificar puntualmente las relaciones de puestos de trabajo vigentes en el particular de la adscripción a Grupo, y consiguiente cambio de nivel de Complemento de Destino, de los puestos de trabajo que figuran en Anexo a esta Orden, que por sus características funcionales corresponde adaptar a los criterios marcados en el artículo 11.2 del Decreto 29/1994, de 7 de marzo.

Segundo.- Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Tercero.- La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 21 de febrero de 2003.

La Consejera de Presidencia,
MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN